



MAT.: AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDAD RECREATIVA COMUNAL "DIA DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD" EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.

ALGARROBO, 03 SEP 2014

DECRETO: N° 3933

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 0728, de fecha 11 de Febrero del año 2014, Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. Acuerdo N 162 del 2013. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
7. Ficha de Programa, emitido con fecha 29 de Agosto del año 2014.
8. Memorandum N° 50/2014, de fecha 01 de Septiembre del año 2014, enviado por el Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 302/2014, emitido con fecha 01 de Septiembre del año 2014, por la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, considerando lo indicado en la Resolución Exenta N° 354 del Ministerio de Salud del Gobierno de Chile: "Que con el fin de reconocer la imprescindible y abnegada labor de miles de funcionarios de la Atención Primaria de Salud, que a lo largo y ancho del país entregan sus mejores y mayores esfuerzos y voluntades en beneficio de la población del país y específicamente de la Salud de esta, se ha estimado necesario señalar un día en el año como el Día de la Atención Primaria de Salud".
- II. Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 302/2014, acredita que la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, cuenta con presupuesto para financiar la Actividad Recreativa Comunal el día Martes 09 de Septiembre del año 2014.
- III. Que, a fin de dar énfasis a la importancia del Servicio que se entrega a la comunidad y el trabajo que se realiza día a día y con el fin de reconocer en diferentes ámbitos el quehacer de los funcionarios de la Atención Primaria de la Salud, destacando su Compromiso, Trayectoria, buena disposición, buen trato, adaptabilidad, etc.

DECRETO:

- I. Autorízase a realizar Actividad Recreativa Comunal "Día de la Atención Primaria de Salud", el día Martes 09 de Septiembre del año 2014, en dependencias del salón de la 3era Comisaria de Carabineros de Algarrobo, Comuna de Algarrobo, a contar de las 16:00 Hrs.
- II. Los gastos generados en la realización de la presente actividad, serán por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos)
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMP/MART/PMP/lag

Decreto Alcaldicio N°
03 SEP 2014 3933

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 02 SET 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 03 SET 2014
NOMBRE

DISTRIBUCION:

- Aseo y Ornato (1)
- Gabinete. (1)
- Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- Archivo Municipal.- (2)